

## CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

### EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

#### HACE CONSTAR:

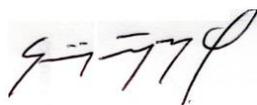
Que el pasado 7 de mayo de 2024 se notificó mediante correo electrónico, y posteriormente se publicó en la plataforma de Fondo Emprender las Actas de Cierre y la Liquidación bilateral de seis (6) planes de negocio condonados, los cuales se enlistan a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución de condonación de recursos	Tipo de acta
1	72950	RESTAURANTE DE COMIDAS RÁPIDAS DADYKA-	1-2313 del 15 de noviembre de 2023	Liquidación bilateral
2	73598	PROCESADORA SAN FRANCISCO	1-02809 del 29 de diciembre de 2023	Cierre
3	73641	CHAMPIÑONES LA PRIMAVERA	1-02809 del 29 de diciembre de 2023	Cierre
4	74117	TOMATES DE LENGUPÁ	1-02809 del 29 de diciembre de 2023	Cierre
5	74162	TROIBOLIVAR	1-02809 del 29 de diciembre de 2023	Cierre
6	77220	AGRO ARROZ	1-02809 del 29 de diciembre de 2023	Cierre

Que se encuentra cumplido el término de diez (10) días hábiles de traslado, concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas de cierre y liquidación de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 23 de mayo de 2024.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.



**GIOVANNI MUÑOZ PUERTA**  
**DIRECTOR PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**